



24  
/P

**MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ  
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

**INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN**

DRCC-IIo-0048-2019

**I. DATOS GENERALES**

<b>Proyecto:</b>	CONSTRUCCION DE CAMINO INTERNO Y MODULO DE ENTRENAMIENTO EQUINO (PICADERO)
<b>Promotor:</b>	JAVIER E. BOLIVAR CISNEROS.
<b>Categoría:</b>	I
<b>Consultores ambientales:</b>	DIOMEDES VARGAS (IAR-050-98) Y DIGNO ESPINOSA (IAR-037-98)
<b>Localización del proyecto:</b>	MONTE LIRIO, CORREGIMIENTO DE EL COCO, DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA DE COCLÉ
<b>Fecha de inspección:</b>	05 DE FEBRERO DE 2019
<b>Fecha de informe:</b>	05 DE FEBRERO DE 2019
<b>Participantes:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Celedina Cedeño – Administradora de La Finca</li><li>• Yessica Morán - Evaluación de Imp. Ambiental- MiAMBIENTE, Dirección Regional de Coclé.</li></ul>

**II. OBJETIVOS**

- Conocer la situación ambiental previa del área de influencia, donde se pretende desarrollar el proyecto categoría I, denominado: **CONSTRUCCION DE CAMINO INTERNO Y MODULO DE ENTRENAMIENTO EQUINO (PICADERO).**
- Verificar la ubicación del proyecto y si la línea base descrita en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) concuerda con lo observado en campo.

**III. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO**

Según lo descrito en el EsIA, el proyecto consistirá en un camino interno con paso vehicular de alcantarillas con una longitud de 545.27 metros por 6 metros de ancho (3,271.62 metros cuadrados), una casa de cuidador con medidas de 6.50 metros por 5.40metros (35.10 metros cuadrados) y un módulo de entrenamiento equino con medida de 24.20 metros x 12.20 metros (295.21 metros cuadrados).

Las alcantarillas serán colocadas en tres hileras de alcantarillas de 36 pulgadas de diámetro con sus cabezales a fin de permitir el drenaje de las aguas pluviales por el drenaje existente. El sistema de recolección de las aguas residuales será mediante tanque séptico con lecho percolador a fin de cumplir con la normativa DGNTI COPANIT 35-2,000.

El terreno donde se desarrollará el proyecto se cataloga de acuerdo a la norma de zonificación Ministerio de Vivienda como uso RE (Residencial Especial) en la cual se permite este tipo de construcción.

El proyecto se desarrollara en las Fincas: **Folio Real N° 2427 (F)**, código de ubicación 2501con una superficie de ocho hectáreas nueve mil setecientos noventa metros cuadrados



**MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ  
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

v/p

(8 ha+9,790 m<sup>2</sup>); **Folio Real N° 30150343 (F)** código de ubicación 2505 superficie de siete mil ciento sesenta y cuatro metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (7,164 m<sup>2</sup> 36 dm<sup>2</sup>); **Folio Real N° 30185289 (F)** código de ubicación 2505 superficie de nueve hectáreas tres mil uno metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (9 ha+3,001 m<sup>2</sup> 36 dm<sup>2</sup>), en su conjunto las mismas abarcan una superficie total de dieciocho hectáreas nueve mil novecientos cincuenta y cinco metros cuadrados con setenta y dos decímetros cuadrados (18 ha + 9955 m<sup>2</sup> 72 dm<sup>2</sup>) en la cual para la ejecución del proyecto es de **tres mil seiscientos un metros cuadrados con noventa y tres decímetros cuadrados (3,601 m<sup>2</sup> 93 dm<sup>2</sup>)**. Ubicado en Monte Lirio, corregimiento El Coco distrito de Penonomé, provincia de Coclé.

#### IV. METODOLOGÍA

El día cinco (05) de febrero de 2019 personal de evaluación de la Dirección Regional de Coclé en compañía de la administradora de la finca Sra. Celedina Cedeño en representación del promotor, nos dirigimos área donde se ejecutara el proyecto, para verificar los puntos expuesto en el estudio de impacto ambiental. La misma se inició el recorrido a las 9:30 p.m.

Para esta inspección a campo, se requirió utilizar una cámara digital para tomar fotografías, con el fin de evidenciar la situación ambiental del área del proyecto. Además, se registró las coordenadas de ubicación, con GPS de mano de la ubicación del polígono del proyecto.

#### V. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN DEL ÁREA

Observación 1: Se verificó en campo, que el área de influencia directa e indirecta del proyecto colinda con residencias.

Observación 2: la conformación del camino interno cambio de acceso de entrada, utilizando una servidumbre que pasa cerca de los predios de la finca.

Observación 3: por los predios donde se conformara el camino pasa una fuente hídrica que no mantiene caudal, en la cual señala que se construirá un puente vehicular.

Observación: la vegetación predominante en el trayecto es de rastrojo y plantación de teca, arboles de mango, nance, entre otros.

#### COORDENADAS TOMADAS EN CAMPO SOBRE ALINEAMIENTO

PUNTOS	COORDENADAS	
	ESTE	NORTE
1	575365	937519
2	575343	937462
3	575288	937453
4 (Puente vehicular)	575269	937445
5 (Puente vehicular)	575257	937446
6	575212	937430
7 (Fin del camino)	575117	937448
8 (Picadero)	575140	937432
9 (Establo)	575152	937390

#### VI. CONCLUSION

- Lo observado en campo, concuerda con la descripción de la línea base presentada en el EsIA, del proyecto categoría I, denominado: **CONSTRUCCION DE CAMINO INTERNO Y MODULO DE ENTRENAMIENTO EQUINO (PICADERO).**

- Se corroboró que el proyecto si se ubica dentro del área señalada en el EsIA, pero se deben aclarar ciertos puntos mediante una Adenda.

### EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

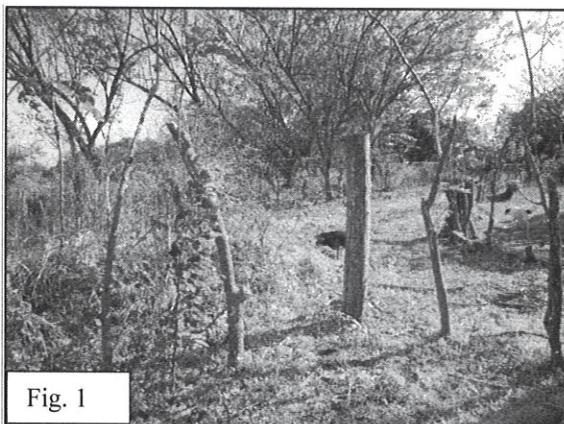


Fig. 1

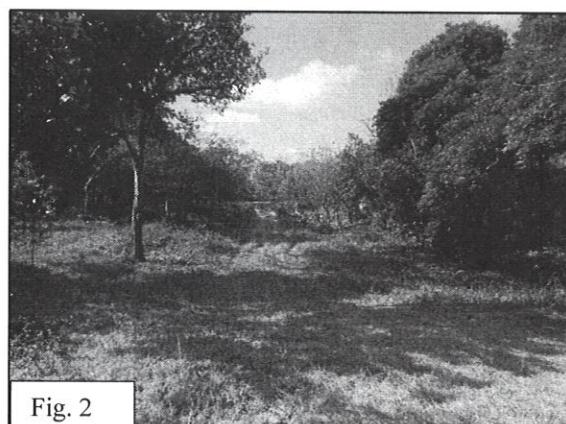


Fig. 2

En las Fig. 1. El acceso principal hacia el camino interno.

Fig. 2. Ruta donde se conformara el camino y gira hacia la derecha según la foto.



Fig. 3

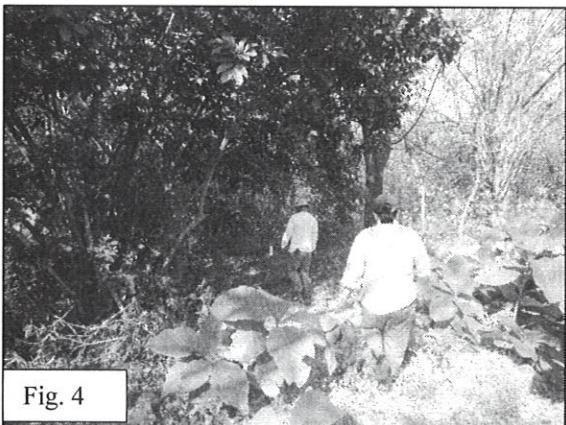


Fig. 4

En las Fig. 3 se observa otra panorámica, el camino viene del lado izquierdo. Y en la Fig. 4 sigue el trayecto, se visualiza el tipo de vegetación.

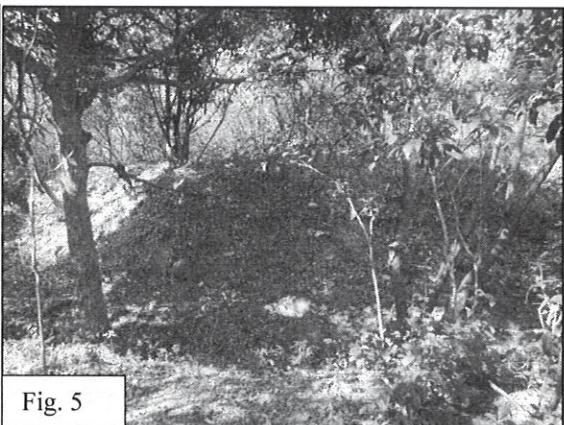


Fig. 5



Fig. 6

En las Fig. 5y 6 se observa fuente hídrica encontrada, la cual se encontraba seca.



Fig. 7

Fig. 7 Área donde se construirá el puente para el paso vehicular

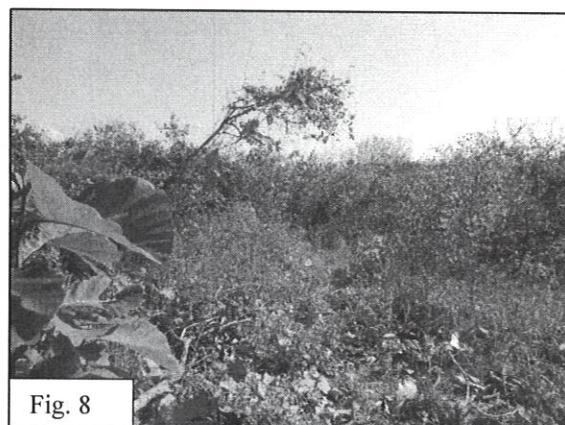


Fig. 8

Fig. 8 vegetación predominante donde se conformara el camino

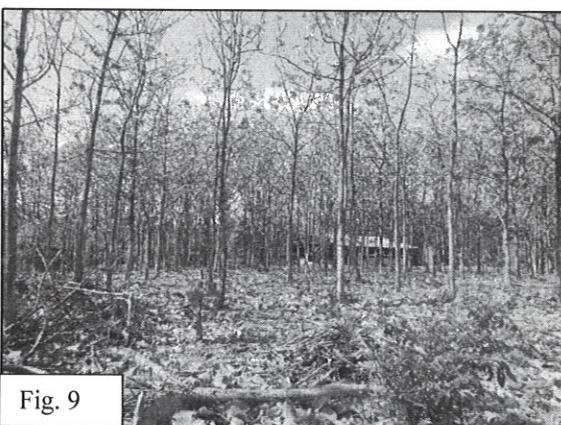


Fig. 9

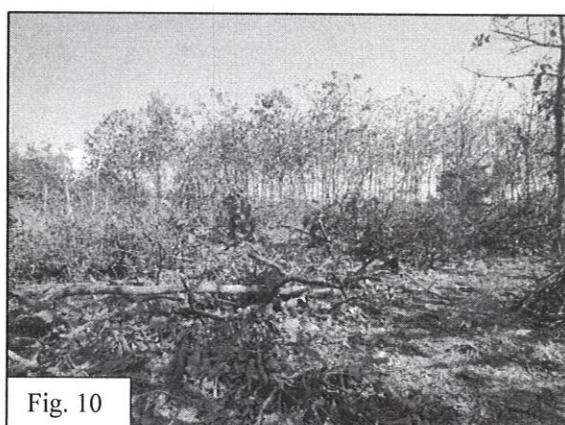


Fig. 10

En la Fig. 9. Plantación de teca y en la Fig. 10. Área donde se construirá el Picadero

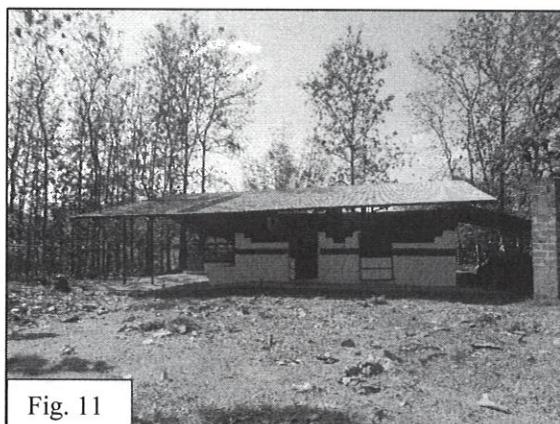
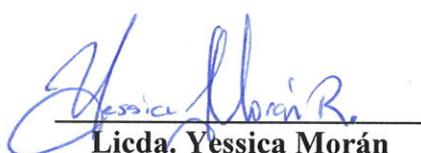


Fig. 11

Fig. 11. Establos de Equinos.

**INFORME ELABORADO POR:**

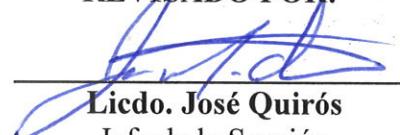
  
**Licda. Yessica Morán**  
Evaluadora  
MiAMBIENTE-COCLÉ

DRCC-IIQ-0048-2019  
05/02/2019

JQ/ym



**REVISADO POR:**

  
**Licdo. José Quirós**  
Jefe de la Sección  
Evaluación de Impacto Ambiental  
MiAMBIENTE-COCLÉ